



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00519262- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de extensión "Taller de lectura y escritura creativa", presentado a la Secretaría de Extensión por Sofía De Mauro como responsable institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que cuenta con antecedentes en talleres similares desarrollados desde el año 2017 en el Complejo Carcelario de Bouwer;

Que sus destinatarios son personas privadas de libertad alojadas en la cárcel de la localidad de Bouwer, con quienes se propone trabajar sobre la escritura y la lectura de textos literarios, concebidas como herramientas fundamentales para el desarrollo de todo sujeto, al contribuir a su autoconocimiento, formación cultural, al desarrollo de estrategias para diferentes ámbitos de la vida, de la dispersión y la creatividad;

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la secretaria de extensión y aval académico de la escuela de Letras;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de extensión "Taller de lectura y escritura creativa", con Sofía De Mauro como responsable institucional, docente y tallerista, Gina Lucía Aichino y Valentina Ríos como docentes y talleristas, desarrollado entre agosto y noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ft